

Apellidos y nombre	DNI
Vicente Oreja, Antonio .....	7.885.136
Vigara Tauste, Ana María .....	277.072
Villarreal González-Felipe, María Isabel .....	6.194.070
Vivero Buendía, Mercedes .....	22.385.357
Zapata Tellechea, Ignacio .....	1.362.367

## ANEXO II

Confirmar la admisión de don Juan Ramón Marina Espina, con documento nacional de identidad número 11.363.187, que aparecía en las relaciones provisionales de admitidos y excluidos al mismo tiempo.

El documento nacional de identidad correcto de don José I. Flor Solana que aparecía en la relación provisional de admitidos como 13.668.239, debe entenderse rectificado por 13.681.975.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**26405** ORDEN de 17 de noviembre de 1992 por la que se corrige la de 2 de noviembre de 1992, que convocaba concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Advertido error en el anexo I de la Orden de 2 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del día 11), que convocaba concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, debe corregirse en el sentido siguiente:

Página 38084. En el puesto de trabajo número de orden 27, debe incluirse lo siguiente:

En la columna número de plazas, «1»; en la columna Localidad, «Madrid»; en la columna Ministerio u Organismo Autónomo, Centro Directivo/Subdirección General. Puesto de trabajo, «MAPA. D. G. de Producciones y Mercados Ganaderos»; en la columna N.C.D., «14»; en la columna C.E. Anual, «382.140»; en la columna Descripción del puesto, «Funciones de Secretaría (Archivo, Despacho de Correspondencia)»; en la columna T. Puesto, «N»; en la columna Adscripción Grupo, «C-D»; en la columna Adscripción Cuerpo, «EX1 I»; en la columna Méritos, «Experiencia en puesto similar, en procesador de texto y en»; en la columna P. Max., «8», y en la columna Cursos, «INAP: Wordperfect.»

Madrid, 17 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**26406** RESOLUCION de 17 de noviembre de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra miembro del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Habiendo solicitado don Justo Carracedo Gallardo su sustitución como Vocal del Tribunal titular, se nombra en su lugar a don Francisco Valls Uriol, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Madrid, 17 de noviembre de 1992.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmos. Sres. Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática y Directora general de la Función Pública. Sr. Presidente del Tribunal.

## ADMINISTRACION LOCAL

**26407** RESOLUCION de 22 de octubre de 1992, del Ayuntamiento de Celrá (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Primera Electricista.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 120, de 1 de octubre de 1992, se hacen públicas las bases integras de la convocatoria para contratar de manera indefinida un puesto de trabajo de Oficial de Primera Electricista, incluido en la oferta de empleo público para 1992.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los siguientes anuncios relativos a la convocatoria serán publicados exclusivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Celrá, 22 de octubre de 1992.—El Alcalde, Jaume Bossacoma i Vilar.

**26408** RESOLUCION de 10 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer las plazas incluidas en la oferta de empleo (lisas de admitidos, Tribunales y fecha de las pruebas).

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de las de la convocatoria, se hace público que, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 1992, se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 13 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), las fechas de inicio de cada una de ellas y se nombran los diferentes Tribunales calificadoros, quedando expuesto todo ello en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sito en la plaza Mayor, 1.

Las Rozas de Madrid, 10 de noviembre de 1992.—El Alcalde.

**26409** RESOLUCION de 12 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Alcácer (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», en los números que se indican, aparecen publicadas las bases y convocatorias para la provisión de las siguientes plazas:

«Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 268, de 10 de noviembre de 1992: Concurso-oposición para provisión de una plaza de Subalterno (Alguacil).

«Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 269, de 11 de noviembre de 1992: Oposición libre para provisión de una plaza de Policía Local y concurso-oposición para provisión de una plaza de Operario de Cometidos Múltiples.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcácer, 12 de noviembre de 1992.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Gil Fabra.

## UNIVERSIDADES

**26410** RESOLUCION de 10 de noviembre de 1992, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por Esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesorado convocada por Resolución de esta Universidad de 17 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), y que es la que se relaciona en el anexo a la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 10 de noviembre de 1992.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

#### ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-584)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL»

Comisión número 292

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Villa Gil Luis, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Tomás Sala Franco, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Ignacio Albiol Montesinos, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Fernando Marian Valdés Dal-Re, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Manuel Ramón Alarcón Caracuel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Carlos Palomeque López, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Juan Manuel Ramírez Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Gonzalo Diéguez Cuervo, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Germán José M. Barreiro González, Catedrático de la Universidad de León, y don Juan García Blasco, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

**26411** RESOLUCION de 16 de noviembre de 1992, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el

artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según el modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta de la Universidad de Vigo, Otros Ingresos, número 04.000.022599-4 de Caixa Vigo, O.P., acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando esta convocatoria, según se detalla a continuación y para cada caso la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente, y 1.100 pesetas por derecho de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente, y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Vigo, 16 de noviembre de 1992.—El Rector, Luis Espada Recarey.

#### ANEXO I

##### Universidad de Vigo

Número de plazas: Una. Plaza número 67/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electrónica Digital y Electrónica II. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 68/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Antigua». Departamento al que está adscrita: Historia, Arte y Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga